

◆ Todos los hombres son dioses para su perro. Por eso hay gente que ama más a sus perros que a los hombres. *Aldous Huxley.*

◆ Hasta que hayas amado a un animal, una parte de tu alma estará dormida. *Anatole France.*

◆ No existe mejor psiquiatra en el mundo que un cachorro lamiendo tu cara. *Ben Williams*

◆ Todo el conocimiento, la totalidad de preguntas y respuestas se encuentran en el perro. *Franz Kafka.*

◆ Los perros no son nuestra vida completa, pero completan nuestra vida. *Roger Caras*

◆ Un perro tiene muchos amigos porque mueve la cola y no su lengua. *Anónimo*

◆ El perro representa todo lo mejor de una persona. *Etienne Charlet*

◆ No aceptes la admiración de tu perro como evidencia absoluta de que eres maravilloso. *Ann Landers*

◆ El perro promedio es mejor persona que la persona promedio. *Andrew A. Rooney*

◆ Verdaderamente, el hombre es el rey de los animales, pues su brutalidad supera a la de éstos. *Da Vinci*

◆ La razón o el juicio es la única cosa que nos hace hombres y nos distingue de los animales. *René Descartes*

◆ Los animales son buenos amigos, no hacen preguntas y tampoco critican. *George Eliot*



EL CANICHE

Bajo la densa y larga capa de pelo (de color blanco, negro, gris o crema y siempre en distribución uniforme), se esconde un perro bien proporcionado, robusto, muy ágil y musculoso. La cabeza es estrecha y el morro largo y afilado, se destaca por unas orejas muy largas.

Esta raza no muda el pelo, que crece continuamente, por lo que debe ser cortado periódicamente. El Caniche es una raza que presenta múltiples tamaños. Así, encontramos desde pequeños (tacita de te) hasta grandes (toy), pasando por tallas medias (minitoy). Estas diferencias son solamente de tamaño manteniéndose el resto de parámetros iguales.

El pelo necesita numerosos cuidados como cepillados diarios, cortes regulares de pelo y esquilados, lo que aconseja visitas regulares a un peluquero canino (se recomienda cada seis semanas), el Caniche no muda el pelo aunque este crece continuamente. En cuanto al ejercicio, lo necesita de forma moderada por lo que se adapta bien a espacios pequeños.

Es un perro divertido y simpático que a veces llega a ser un gran payaso y comediante. Le encanta la vida en familia a la

que se adapta fácilmente. A pesar de este fácil acomodo a la vida familiar no ha perdido sus cualidades naturales como el valor o el instinto de caza o el amor por el agua que se traduce en unas grandes ganas de ser bañado.

Es un perro muy inteligente fácilmente adiestrable incluso para concursos de obediencia en los que puede llegar a hacer un buen papel.

Parece ser que el origen remoto de esta raza se encuentra en el Barbet del Norte de África que llegó a la Península Ibérica con los árabes, donde fue cruzado con el perro de aguas portugués. Después se extendió por toda Europa, llegó a Francia y de allí viene a nuestro continente, se volvió muy popular, sobre todo entre la aristocracia de la época, de la mano de reyes como Luis XV y Luis XVI de Francia y personajes tan conocidos como Beethoven, Madame Pompadour y María Callas, muy común en la Corte Francesa.

Aparte de su origen como perro de caza, el Caniche es, quizás, uno de los perros de compañía más famosos del mundo y dada su inteligencia y agilidad ha llegado a ser un afamado perro de circo.

- ◆ Inteligente y divertido.
- ◆ Se adapta perfectamente bien a la familia.
- ◆ Agradable con los niños.
- ◆ Conserva sus instintos de cazador.
- ◆ No muda el pelo

Lukas

Fue un hermoso ejemplar caniche, tacita de te, sus medidas eran de 28 cms de nariz a cola y su peso de 1 kilo, fue la mascota de la familia por mas de 14 años, nació el 25 de Junio de 1990 y murió el 4 de Agosto de 2004, fue bastante longevo llegando casi al limite de su raza, que esta entre los 13 y 15 años.

Dio el nombre a la planta de tratamiento de Agua Pura Lukas, siendo un animal inteligente, cariñoso, despierto y leal.





El 15 de octubre de 1978 la Liga Internacional de los Derechos del Animal adoptó y proclamó la siguiente Declaración Universal de los Derechos del Animal. Posteriormente fue aprobada por la UNESCO y por la ONU. El Preámbulo de la Declaración Considerando que todos los animales poseen derechos.:

- Considerando que el respeto a los animales por el hombre es vinculante al propio respeto entre los hombres.
- Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de estos derechos han llevado y llevan al hombre a cometer atentados contra la naturaleza y contra los animales.
- Considerando que la educación ha de proporcionar en la infancia la observación, comprensión, respeto y afecto con respecto a los animales.
- Considerando que el reconocimiento por la especie humana del derecho a la existencia de otras especies animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies de todo el mundo.
- Considerando que los genocidios son perpetrados por el hombre y amenazan con seguir produciéndose. Proclama...

Artículo 1. Todos los animales nacen iguales ante la Vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo 2. Todo animal tiene derecho al respeto. El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a otros animales, o de explotarlos violando este derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales. Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo 3. Ningún animal será sometido a malos tratos ni actos de crueldad. Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no comportará angustia alguna para la víctima.

Artículo 4. Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libremente en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo acuático, y a reproducirse. Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo 5. Todo animal perteneciente a una especie viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y libertad que sean propias de su especie. Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a este derecho.

Artículo 6. Todo animal que el hombre ha escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural. El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Artículo 7. Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo 8. La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, o de cualquier otra forma de experimentación. Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo 9. Cuando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que ello resulte para él motivo de angustia o dolor.

Artículo 10. Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre. Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal.

Artículo 11. Todo acto que implique la muerte del animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo 12. Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie. La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo 13. Un animal muerto debe ser tratado con respeto. Las escenas de violencia en las que los animales son víctimas deben ser prohibidas en el cine y la televisión, salvo si ellas tienen como fin el dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

Artículo 14. Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben estar representados a nivel gubernamental. Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.